

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **CHEMICALPREMIERE S.A.**

1.- He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2013, cuya elaboración y responsabilidad es de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados financieros en base a la revisión efectuada.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los Informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de las Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CHEMICALPREMIERE S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

* El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

* Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

* Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera **NIIF**.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CHEMICALPREMIERE S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

4.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Lo anterior es cuanto puedo informar en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario.

Por lo antes expuesto y conforme a derecho

Es Legal,


Jorge Vera Pincay
Comisario Principal

Guayaquil Marzo 12 del 2014